Bogotá D.C., julio 14 de 2021

Doctora
YULY ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA
Alcaldesa Local de Teusaquillo
Calle 39 B No. 19 - 30
Teléfono 287 00 94
Ciudad.

REF: Solicitudes a requerimientos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas localidad de Teusaquillo.

Respetada Alcaldesa:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una "expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público".

De acuerdo con lo anterior, el 02 de julio de 2021, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la localidad de Teusaquillo, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en esta localidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

SOLICITANTE	SOLICITUD
GABRIELA FIGUEROA – GERENCIA ASOBEL	1. Qué podemos hacer para que prioricen las vías? Se van a partir a la mitad y llevamos 3 años sin atención. Que podríamos hacer? Se requiere el arreglo de las vías para poder señalizar.
BEATRÍZ ELENA ATEHORTÚA ÁLVAREZ	1. La invasión y obstaculización en la vía por vendedores ambulantes en Cra 40 entre calle 25 y 25B esquina e igualmente en Cra 40 con calle 24D esquina (IPS Premisalud) hasta la Av. El Ferrocarril. Gracias.

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 26 de julio de 2021.

Cordialmente,

Adriana Ruth Iza Certuche
Jefe de Oficina Gestión Social
Firma mecánica generada en 14-07-2021 09:45 AM

Elaboró: Clara Maritza Reyes Morea-Oficina De Gestión Social

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"